



INFORME
SEMESTRAL 2022

1
2 NO
3
4
5 SOMOS
6
7 un Día
8

PRESENTACIÓN

El informe semestral del Observatorio de Violencias Contra la Mujer (OVCM) de la Fundación Feminicidios Colombia (FEMCOL) rinde homenaje a las víctimas de la violencia feminicida y espera ser, a su vez, una herramienta que tanto Estado como sociedad puedan emplear para comprender las razones por las cuales las mujeres son asesinadas.

Esta iniciativa, además de honrar la memoria de las víctimas, busca impactar las decisiones del sector público a través de la observación y diagnóstico de posibles fallas institucionales y comportamientos sociales que facilitan el delito.

Además de observar y analizar el delito, su frecuencia y causas, la Fundación, bajo los principios organizacionales de amor, respeto y rigurosidad, y con el ánimo de impactar a víctimas (familias y sobrevivientes) no residentes en las ciudades principales, decidió desde diciembre de 2018 representarlas judicialmente, con criterios de calidad y gratuidad, a través del programa Justicia Para Todas, lo que nos ha situado como una Organización de Mujeres que trabaja en articulación con el Estado, en especial con la Fiscalía General de la Nación, en pro del mejoramiento del servicio público en favor de las mujeres y las familias víctimas de la violencia feminicida. Este informe espera hacer justicia al trabajo que se realiza desde todas las áreas de la Fundación al acercar a la sociedad civil al entendimiento de este delito con el que trabajamos diariamente.

Por las 130 mujeres víctimas de feminicidio que ha registrado el OVCM-FEMCOL desde enero hasta junio de 2022.

Si la violencia no para nosotras tampoco.

PALABRAS DE LA DIRECTORA

Dedicar la vida a un trabajo directamente relacionado con la muerte, a pesar de lo que pueda pensarse, es un compromiso y una lucha constante por la vida. El trabajo que adelanta el Observatorio de Violencias contra la Mujer -FEMCOL, tiene como motor, la enseñanza más importante que hemos recibido de las familias para las que trabajamos como representantes judiciales en el programa Justicia para Todas, “que no le pase a nadie más”.

Hemos aprendido que el feminicidio no solamente tiene como efecto la muerte violenta de una mujer, una adolescente o una niña por el hecho de serlo. El impacto familiar, social y comunitario es profundo e imborrable. Cada mujer asesinada es un mensaje que conduce al miedo de miles más. Cada mujer asesinada es una oportunidad perdida para otras de tener hermanas, amigas, compañeras. Cada una de ellas no puede reducirse a una más o una menos.

Fueron y serán, Sarai, Ana Sofía, Yina, Diana María, Luisa, Liliana, Fernanda y Erica Sirley más que ya no están. Este informe es un homenaje para que no olvidemos que cada número son miles de nombres, que cada nombre era una vida. Éste es #ElConteoQueNoQueremosHacer, pero no pararemos hasta que la violencia machista se detenga. Es por todas.

Infinitas gracias al Equipo que permite la existencia de la Organización, a las familias y víctimas que han confiado en nosotras.

Gloria Yamile Roncancio Alfonso. Directora.

CAP. 01

PANORAMA DE LOS FEMINICIDIOS EN COLOMBIA DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2022

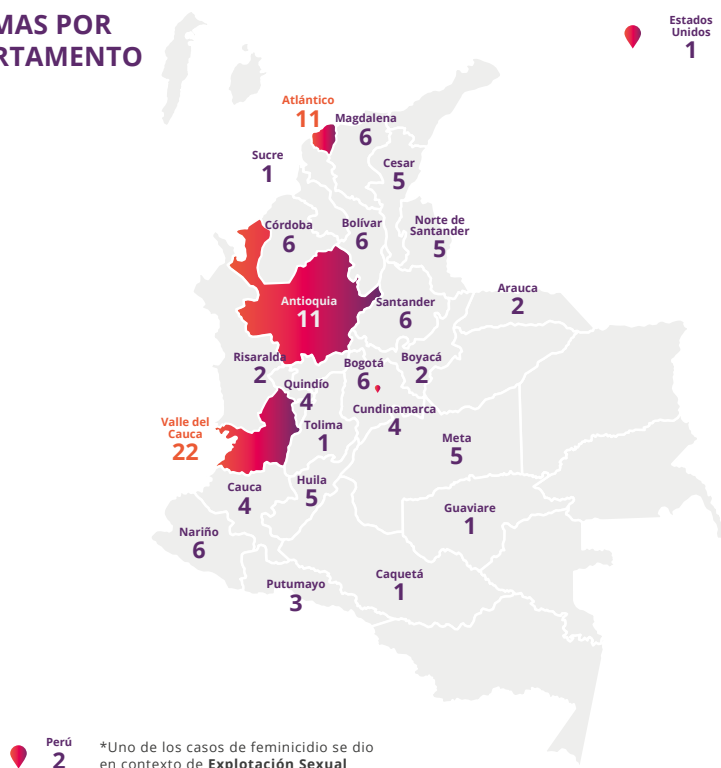
VÍCTIMAS

130

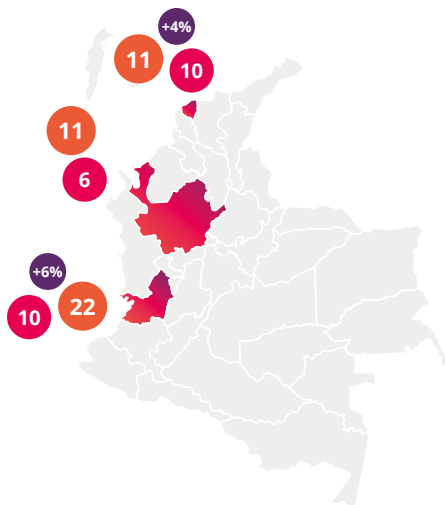
casos de Femicidio

Durante este periodo se observó una disminución del 39% de los feminicidios en comparación con aquellos que fueron registrados por el OVCM en el mismo período en 2021, correspondientes a 169 casos.

VÍCTIMAS POR DEPARTAMENTO



- Los departamentos en los que ocurrieron más feminicidios en 2022 fueron **Valle del Cauca**, **Antioquia** y **Atlántico**.
- Es importante resaltar que hubo incremento en comparación con el año anterior en **Valle del Cauca** y **Atlántico**.
- En los departamentos que han liderado los primeros puestos en feminicidios, la tendencia es que la mayoría se traten de feminicidios íntimos **Valle del Cauca**, **Antioquia** y **Atlántico**.



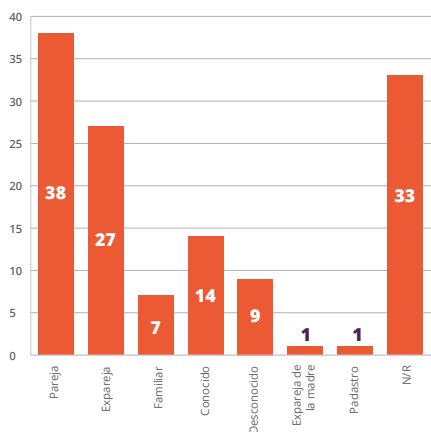
¿Qué es un feminicidio íntimo?

“Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer -amiga o conocida- que rechazó entablar una relación íntima con este.” (Feminicidio.net, 2012)

Con relación a ese tipo de feminicidio, es necesario reflexionar en torno a la relación entre victimario y víctima.

A nivel nacional, las muertes violentas de mujeres cometidas por parejas y exparejas representan el 50% del total de feminicidios del primer semestre de 2022, siendo aquellos atribuibles a las parejas los más recurrentes con un 29%, mientras que, los cometidos por las exparejas representan el 20%.

VICTIMARIO

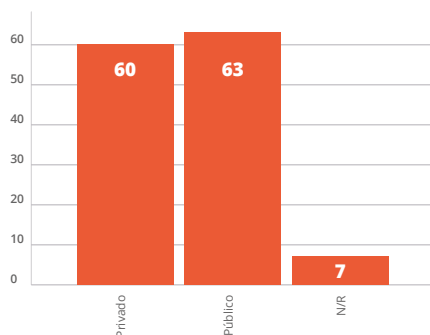


El 61,5% de los casos de feminicidios íntimos ocurrieron en viviendas. Para las mujeres con parejas y exparejas violentas, sus hogares siguen siendo el lugar más peligroso.

Pero, lo anterior, no quiere decir que las mujeres tengan menos riesgo de ser asesinadas por el hecho de serlo en lugares públicos. Observamos con preocupación que la mayoría de casos de feminicidio en general, se registraron en un ámbito público, lo cual confirma que el delito es una forma de aleccionamiento para el resto de mujeres,

niñas y adolescentes que rodean a la víctima, que presencian el hecho y para todas, en general, puesto que queda claro que, la muerte es una forma de castigo ante la decisión de apartarse de roles, imaginarios y estereotipos sexistas.

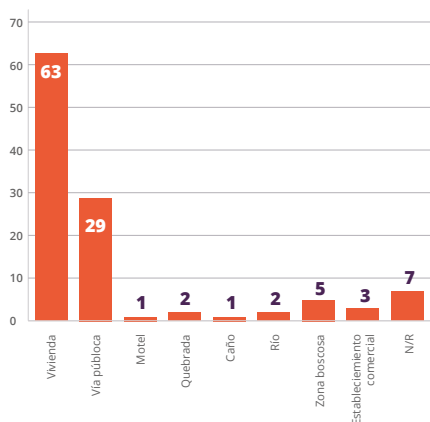
ÁMBITO DE OCURRENCIA DE FEMINICIDIOS



Sobre la inseguridad de los espacios públicos ONU Mujeres ha dicho:

“Esta realidad reduce la libertad de circulación de las mujeres y niñas. Limita su capacidad de participar en la educación, el trabajo y la vida pública. Dificulta su acceso a servicios esenciales y el disfrute de actividades culturales y recreativas, afectando negativamente a su salud y su bienestar.”

LUGAR DEL FEMINICIDIO

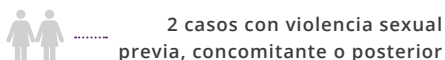


A pesar de que, durante este primer semestre del año, hubo una disminución con relación a la cantidad de casos que se presentaron en el año 2021, se logra percibir desde el Observatorio que hay una exacerbación de la violencia en los casos de feminicidio reportados en el año 2022, especialmente en los feminicidios de mujeres migrantes con nacionalidad venezolana.

MIGRANTES ASESINADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022



Entre estos casos se encuentran:



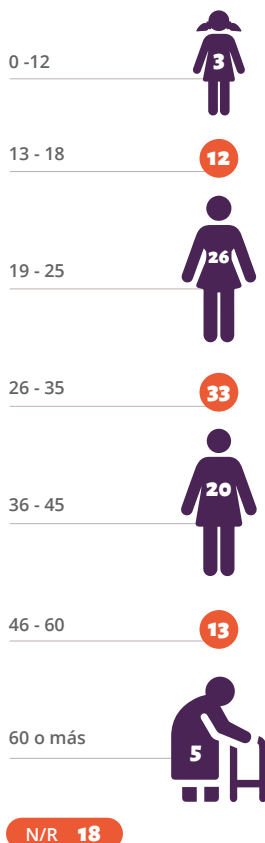
Esta lógica violenta contra el cuerpo femenino se perpetúa debido a las estructuras patriarcales, relacionándose también con circunstancias económicas puntuales como las crisis económicas, lo que ubica a la mujer migrante en el centro de la esclavitud sexual, sometiéndola a situaciones de completa

vulnerabilidad en las que la violencia y explotación sexual se leen como fenómenos conducentes al feminicidio.

En 3 casos de mujeres migrantes hubo uso de más de una arma; en un caso se presentó incineración del cuerpo, 5 casos de desaparición, 1 caso de tortura y 1 de disposición de cuerpo en bolsa.

También es importante resaltar que en la mayoría de casos registrados por FEMCOL durante este semestre, las víctimas se encontraban en un rango de edades entre los 19 a los 45 años.

EDADES



NACIONALIDAD



COLOMBIANA
111



VENEZOLANA
12



N/R
7

CAP. 02

LO QUE NO SE NOMBRA NO EXISTE



El feminicidio: continuum de violencias simbólicas

Las formas de violencia que acompañan al feminicidio son, continuamente, ignoradas en el análisis de la muerte violenta de las mujeres, puesto que, se reduce el hecho al momento de la muerte y a algunos brotes de indignación social. Resaltamos aquí algunas que anteceden los ataques y que requieren ser desmontadas por Estado, hombres y sociedad.

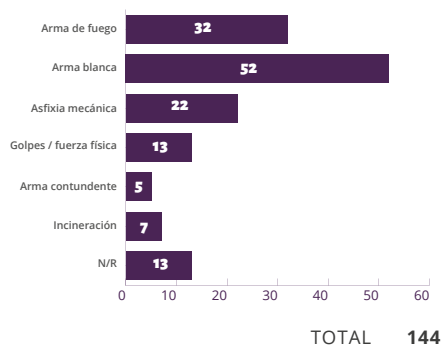
- **Violencia institucional:** 11 mujeres víctimas habían denunciado anteriormente una o más veces, ante las Instituciones, la violencia que estaban sufriendo.
- **Hipersexualización de la niñez:** Este fenómeno consiste en la exaltación de atributos sexuales de una niña, ignorando su ciclo vital con comportamientos o estereotipos que permiten sea observada como objeto sexual.(4 adolescentes fueron asesinadas por sus parejas, en 3 casos los hombres eran mayores de edad y en un caso no se tiene conocimiento de la edad del victimario).
- El OVCM ha registrado en el primer semestre, 2 casos de feminicidio por trata y 2 casos de feminicidio por prostitución.

La violencia simbólica avanza hasta llegar a la violencia feminicida, aunque no lo veamos con claridad como sociedad. La violencia feminicida no viene de un único lugar, sino que está motivada en los hombres *“por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres”* (Diana Russel).

La exacerbación de la violencia sobre los cuerpos

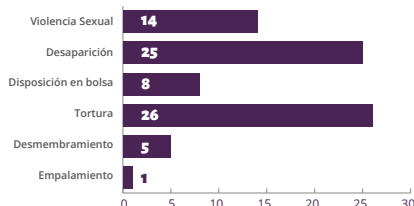
El arma más empleada sigue siendo la cortopunzante, en el 42% del total de los casos, presente casi siempre en los hechos en los que se empleó sevicia.

Se registró un aumento del 29% en la incineración como método de ataque y tratamiento del cuerpo



En 14 casos hubo empleo de dos o más armas por eso se tiene esta variación en el total de armas utilizadas.

El feminicidio está antecedido de otras formas de violencia o cometido en concurso con otros delitos, muy a pesar de que no sean incluidos dentro de las imputaciones. En lo corrido de los primeros seis meses del año, las muertes violentas ocurren de manera previa o concomitante con:



¡Alertamos!

Por el notable aumento en casos de desaparición en un **88%**, tortura en un **53,85%** y disposición del cuerpo en bolsa en un **62.50%**.



CAP. 03

JUSTICIA PARA TODAS

Pasamos de la observación a la acción y creamos un programa especializado en la representación judicial gratuita y de calidad de víctimas de feminicidio y tentativa de feminicidio.

48 familias víctimas de feminicidio y 14 mujeres sobrevivientes,

acceden a la justicia, a través de una representación que garantiza la aplicación del enfoque en derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género.

El sistema judicial, especialmente en

30 municipios,

se transforma ante la exigencia constante del cumplimiento de sus obligaciones de prevenir, investigar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres,

La Fiscalía General de la Nación impulsa estrategias investigativas y mesas de trabajo gracias a nuestras alertas y solicitudes. (En 2022 más de 57 de

Más de 4 años de trabajando para las víctimas

Sólo en 2022 hemos logrado:

5

Nuevas sentencias condenatorias en casos de feminicidio. Que la violencia feminicida fuera investigada de forma correcta en **2 casos**. Pasando de violencia intrafamiliar a tentativa de feminicidio y de homicidio agravado a feminicidio agravado.

57

Derechos de petición ante diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. **18 incidencias** para la protección de derechos de mujeres víctimas de violencia machista no representadas por nuestro programa.

Tú también puedes trabajar para las familias y construir **#JusticiaParaTodas**

Contrata

Puedes contratar nuestros servicios de educación, capacitación y asesoría en Derechos Humanos de las Mujeres.

Dona

Donando. Con tu apoyo seguiremos investigando y proporcionando representación judicial gratuita.

Difunde

Difundiendo nuestro trabajo, conoce más en:

@FeminicidiosCol
@FeminicidiosColombia



También puedes consignar en la cuenta de ahorros No. 08500000976 de Bancolombia a nombre de Fundación Feminicidios Colombia, NIT 901253005-0.

¡Gracias por tu contribución!

AGRADECIMIENTOS

El Informe *No Somos Un Día* es resultado del trabajo riguroso del equipo de la Fundación Feminicidios Colombia. Agradecemos profundamente a todas las mujeres que hacen y han hecho posible la construcción de memoria de las víctimas que ya no están con nosotras, así como la asistencia a sus familias y a las mujeres sobrevivientes.

Sabemos que, #ElConteoQueNoQueremosHacer ha requerido un compromiso arduo, rotundo y amoroso por parte de cada una, y que la motivación que nos junta en nuestras diferencias es que: SI LA VIOLENCIA NO PARA, NOSOTRAS TAMPOCO.

En nombre de las víctimas, las familias y la Junta Directiva gracias infinitas por su amor y esfuerzo:

Gloria Yamile Roncancio Alfonso. Directora.

Natalia Jiménez Silva. Coordinadora General.

Julieth Niño Ramírez. Justicia Para Todas.

Juliana Castillo Rodas. Coordinadora Observatorio de Violencias Contra la Mujer.

Kateryn Rodríguez Hernández. Departamento Legal.

Agradecemos a las voluntarias del Programa Justicia para Todas, que diariamente acercan un poco más a las familias y a las sobrevivientes a la obtención de la justicia y la verdad:

Maria Jose Murcia Mendez.

Juanita Cortes Moreno.

Sara María Vásquez Alvarez.

Julissa Roxana Cordero Duarte.

María de los Ángeles Vega .

Laura Camila Carrillo Mariño.

Vivian Liseth Vergara Mestra.

Luisa Fernanda Rodríguez Machado.

Nuestro agradecimiento a las voluntarias del OVCM que imprimieron en este informe sus conocimientos y su deseo porque no le pase a ninguna otra:

Maria Antonia Cote.

Apoyo en la redacción: Alexandra Pérez Gutierrez.

Diseño gráfico y redes: Margarita Rosa Rojas Torres.

Diseño editorial: July Andrea Navarro Salinas.

Nuestro reconocimiento especial a todas y cada una de las mujeres que han hecho parte del OVCM desde 2018.